



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0058475/2018

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0058475/2018**, por el que la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Arq. **Silvina Leonor MOCCHI**, solicita reconocimiento de estudios realizados por la estudiante **Giuliana Belén TRINCHERA**, en la Universidad de Santiago de Chile, Chile;

Y CONSIDERANDO:

Que **Giuliana Belén TRINCHERA** asistió y completó satisfactoriamente con el cursado de asignaturas durante el primer semestre del año 2019, en el Marco del Programa de movilidad estudiantil AUGM en la universidad mencionada;

Que, a partir del informe elevado de la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Secretaría Académica informa que corresponde otorgar equivalencia;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer aprobada por equivalencia a **Giuliana Belén TRINCHERA (DNI: 35.529.523)** la asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS (Calificación 10, Diez)**, de la carrera de Arquitectura, que cursó y aprobó durante su permanencia en la Universidad de Santiago de Chile, Chile, como estudiante de intercambio.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaria Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

